

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6540 *MARBELLA GOLF RESIDENCIAL, S.L*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

D. Ricardo Solé Borrell, en su calidad de Administrador único de la entidad Marbella Golf Residencial, S.L, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca reunión de Junta General Extraordinaria que se celebrará en la notaria Ordoñez y Pla, C.B en Avenida Ricardo Soriano n 19, 29601 Marbella, el próximo día 2 de Enero de 2025 a las 10:30 horas, a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el Orden del Día, propuesto para la mencionada Junta, que es el que consta a continuación:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Aranda Hinojosa, S.L como auditores de la sociedad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Segundo.- Nombramiento de Aranda Hinojosa, S.L como auditores de la sociedad para los ejercicios 2022 y 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la creación de una página web corporativa.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 21 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de las Juntas Generales.

Quinto.- Facultar al Administrador para la elevación a público de los acuerdos alcanzados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta.

A) Derecho de Información.

Se pone en conocimiento de los señores socios que conforme al artículo 196 la Ley de Sociedades de Capital, desde la notificación de esta convocatoria los socios podrán solicitar por escrito al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los textos íntegros de la propuesta de modificación estatutaria.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios tienen derecho a examinar los documentos sometidos a la aprobación de la junta en el domicilio social sito en Calle Calderón de la Barca s/n, Urb. Magna Marbella, local 92-B, 29660 Nueva Andalucía, Marbella, o solicitar su envío por email de forma gratuita.

B) Derecho de asistencia y representación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 104, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Socios todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro Registro de Socios de la Sociedad. Los socios con derecho de asistencia podrán

hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Intervención de Notario

La Junta General Extraordinaria de Socios se celebrará ante Notario en la Notaria de Ordoñez y Pla C.B, ante su presencia y con su intervención a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento.

Marbella, 28 de noviembre de 2024.- Administrador, Ricardo Solé Borrell.

ID: A240055240-1